



ACTA DE LA SESIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA AGENCIA VASCA DE CIBERSEGURIDAD, CELEBRADA EN LA SEDE DEL GOBIERNO VASCO DE VITORIA-GASTEIZ, LAKUA II, SALA R2, EL DÍA 22 DE MAYO DE 2024.

En la Sala R2 del edificio Lakua II de Vitoria-Gasteiz, sede del Gobierno Vasco, previa convocatoria realizada al efecto, y siendo las 10:00 horas del día 22 de mayo de 2024, se inicia la sesión del Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

SE REÚNEN

Asistentes:

Presidente:

D. Josu Iñaki Erkoreka Gervasio, Vicelehendakari primero y Consejero de Seguridad del Gobierno Vasco.

Vicepresidenta:

Dña. Arantxa Tapia Otaegi, Consejera de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente

Vocales:

- D. Rodrigo Gartzia Azurmendi, Viceconsejero de Seguridad del Gobierno Vasco.
- D. Polentzi Urkijo Sagredo, Viceconsejero de Administración y Servicios Generales del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.
- Dña. Estibaliz Hernáez Laviña, Viceconsejera de Tecnología, Innovación y Transformación Digital del Departamento de Desarrollo Económico, Sostenibilidad y Medio Ambiente.
- D. Eduardo Aguinaco López de Suso, Director de Áreas Estratégicas de la Diputación Foral de Álava
- D. Josu Arraiz Aranburu, Director de Innovación en la Administración de la Diputación Foral de Gipuzkoa.
- Dña. Ane Miren Ibáñez Zugazaga, Directora de Modernización del Ayuntamiento de Bilbao.
- Dña. Sonia Díaz de Corcuera Ruiz de Oña, concejala delegada del Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, que actúa en virtud de la delegación efectuada por Dña. Rosa

Peral Díez, Directora del Departamento de Modernización de la Administración del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz, ante su imposibilidad de asistir a esta reunión del Consejo.

- D. Eduardo Fernández Rodríguez, Director Gerente Donostia TIK del Ayuntamiento de Donostia/San Sebastián.
- D. Asier Iragorri Basaguren, en representación de la Asociación de Municipios Vascos (Eudel).
- D. Asier Sáez de Vicuña Ortueta, Gerente de la Sociedad Informática del Gobierno Vasco (EJIE).
- D. Francisco Javier Diéguez Barriocanal, Director General de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.
- D. Xabier Patxi Arrieta Goiri, Director de Tecnologías de la Información y la Comunicación del Departamento de Gobernanza Pública y Autogobierno.

Ausente:

- D. Javier Bikandi Irazábal, Director General de Coordinación y Estrategia Digital de la Diputación Foral de Bizkaia.

Secretario:

José Luis Aramendia Córdón, responsable de la Asesoría jurídica del Departamento de Seguridad, que actúa como Secretario de la sesión por designación de su Presidente para este acto, en tanto el Consejo no proceda a designar la persona titular que ejerza tal función de Secretaría.

La reunión se desarrolla conforme al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Aprobación del Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de noviembre de 2023.
2. Aprobación y firma de las cuentas anuales y de la memoria de cumplimiento presupuestario.
3. Presupuesto 2024: ampliación aprobada.
4. Situación de los procesos de selección.

5. Hitos relevantes del periodo:

- Primera sesión del Consejo Consultivo.
- Aprobación de los Estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.
- Estrategia Vasca de Ciberseguridad.

6.- Ruegos y Preguntas

Con carácter previo a tratarse y debatirse los distintos puntos que integran el orden del día de la convocatoria efectuada por el Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, en su calidad de Presidente del Consejo de Administración de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, éste saluda a las personas asistentes a la tercera reunión del Consejo desde su constitución e informa de su contenido.

A continuación, manifiesta que se trata de la celebración del último Consejo antes de la finalización de la presente legislatura, por lo que deben proceder en esta sesión a la aprobación y firma de las cuentas anuales e informe de gestión de la Agencia, así como de la memoria de cumplimiento presupuestario del ejercicio 2023.

1.- Aprobación del Acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de noviembre de 2023.

Dado que ha sido remitida a las personas integrantes del Consejo, y al objeto de evitar su lectura dado su conocimiento por las personas asistentes, el Presidente propone dar por aprobada el acta de la sesión del Consejo de Administración celebrada el 22 de noviembre de 2023.

Dicha propuesta se aprueba por unanimidad de sus miembros presentes.

Para la explicación pormenorizada del resto de los asuntos integrantes del orden del día de esta reunión del Consejo de Administración, tanto su Presidente como el Director General de la Agencia de Ciberseguridad se valen de un documento en formato power point, que será utilizado a lo largo de la sesión.

2.- Aprobación y firma de las cuentas anuales y de la memoria de cumplimiento presupuestario del ejercicio 2023.

El Presidente del Consejo hace referencia a la siguiente documentación, ya conocida por los miembros del Consejo por haber sido previamente aportada junto con la convocatoria de esta reunión, que tiene que ser ratificada y firmada por los mismos, para su posterior remisión a la Oficina de Control Económico, OCE:

1. Cuentas anuales e Informe de Gestión.
2. Memoria de cumplimiento presupuestario.

3. Informe de auditoría (Borrador. Será definitivo cuando lo firme el Director de la OCE, una vez se hayan firmado por los miembros del Consejo los documentos 1 y 2).
4. Informe de procedimientos acordados (Borrador. Será definitivo cuando lo firme el Director de la OCE, una vez se hayan firmado por los miembros del Consejo los documentos 1 y 2). En este documento, al inicio de la página 9 se señala por parte de la OCE que *“De la aplicación de los procedimientos indicados anteriormente no se ha puesto de manifiesto incidencia alguna digna de mención”*.

Tras la exposición de su contenido realizada por el Director General de la Agencia, el Presidente del Consejo propone a sus miembros la aprobación y su firma posterior de las cuentas anuales e informe de gestión correspondientes al ejercicio anual terminado el 31 de diciembre de 2023, así como de la memoria de cumplimiento presupuestario del ejercicio 2023.

Dicha propuesta se aprueba por unanimidad de sus miembros presentes, que proceden a continuación a la firma de ambos documentos.

En relación a este punto del orden del día, el Director General de la Agencia informa a los miembros del Consejo que esta documentación contable se aportará al proceso de fiscalización a efectuar por el Tribunal Vasco de Cuentas Públicas.

3.- Presupuesto 2024: ampliación aprobada.

El Director General de la Agencia expone que la Ley 21/2023, de 22 de diciembre, por la que se aprueban los Presupuestos Generales de la Comunidad Autónoma de Euskadi para el ejercicio 2024, asignó a la Agencia Vasca de Ciberseguridad 2.026.510 euros, conforme al siguiente desglose:

- 843.390 euros corresponden al Capítulo I, gastos de personal;
- 1.183.120 euros corresponden al Capítulo II, gastos corrientes en bienes y servicios (gastos de funcionamiento).

Tras esta explicación, el Director General de la Agencia pone en conocimiento de los miembros del Consejo de Administración que, de cara a su adecuada financiación, en su sesión celebrada el 26 de marzo de 2024, el Consejo de Gobierno ha aprobado un crédito de pago adicional de 2.055.000 euros destinado a financiar el gasto de funcionamiento de la Agencia, por lo que el presupuesto de la Agencia para el presente ejercicio presupuestario asciende a 4.081.510 euros.

4.- Situación de los procesos de selección.

El Director General de la Agencia expone cuál es la plantilla estructural 2024:

- Dirección General: Javier Diéguez.
- Dirección de Estrategia: Iratxe Martín.
- Dirección de Operaciones y Equipo de Respuesta: Asier Martínez.
- Dirección de Ciudadanía y Empresas: Raquel Ballesteros.
- Dirección de Auditoría y Gobierno del Riesgo: Vacante.
- Jefatura de División de Seguridad Corporativa: Daniel Encinas.
- Jefatura de División de Auditoría y Cumplimiento Normativo: Eriz Lopetegui.
- Jefatura de Área Respuesta a incidentes: Vacante selección en proceso).
- Secretaría de Alto Cargo: Vacante (selección en proceso).
- Secretaría: Vacante (selección en proceso).

Los niveles retributivos de estas posiciones y su impacto presupuestario se recogen en los respectivos informes de la Dirección de Función Pública y de la Oficina de Control Económico disponibles en el portal web del Gobierno Vasco, Legegunea.

La propuesta de ampliación de plantilla solicitada para 2024 (aplazada a julio de 2024) es la siguiente:

- Jefatura de División de Administración y Servicios.
- Jefatura de División de Gobierno del Riesgo.
- Jefatura de Área de Inteligencia.
- 3 Técnicos(as) Delegados(as).
- Jefatura de División de Ciudadanía, Divulgación y Comunicaciones.
- Jefatura de Área de Monitorización y Seguimiento.
- Jefatura de Área de Gobernanza.
- Jefatura de Área de Esquema Vasco de Ciberseguridad.

A continuación, el Director General de la Agencia expone las limitaciones a tener en cuenta en relación con la plantilla:

- La Dirección de Función Pública ha aplazado al mes de julio de 2024 la posible ampliación de la plantilla de Cyberzaintza.
- Esa ampliación incluía de manera prioritaria la incorporación de un perfil jurídico, adscrito a la Jefatura de Administración y Servicios presentada a este Consejo en su anterior sesión, posición necesaria para poder constituir mesas de contratación por más 215.000 euros. Incorporar ese perfil cuanto antes agilizará la contratación de los servicios externos necesarios para que Cyberzaintza cumpla con su misión.

El Director General de la Agencia explica la situación de las plazas vacantes:

- Dirección de Auditoría y Gobierno del Riesgo, vacante en funciones. La dificultad para encontrar candidaturas se ve condicionada por ser una posición con reserva de plaza en excedencia por Servicios Especiales.
- Se ha abierto el proceso de selección para las otras tres plazas vacantes, con el siguiente resultado:
 - La plaza de Jefatura de Área Respuesta a incidentes resultó desierta. únicamente se hallaron 3 candidaturas con domicilio en Bizkaia que cumplieran los requisitos
 - A la plaza de Secretaría de Alto Cargo se presentaron once candidaturas, pero solo fue admitido un candidato, que renunció tras el proceso de selección.
 - A la plaza de Secretaría (perfil administrativo) se presentaron veinte candidaturas, pero solo seis cumplían los requisitos. Actualmente la selección se reduce a tres personas.

El Director General de la Agencia manifiesta que son varios los factores que inciden en que las plazas queden vacantes, y entre ellos cita las condiciones del teletrabajo, la sede de la Agencia en Miñano, y que la oferta salarial se encuentra por debajo de la media para posiciones similares en el ámbito de la Ciberseguridad.

Por lo que respecta a la plaza de Secretaría, diseñada actualmente con un perfil administrativo, tanto el Presidente como la Vicepresidenta del Consejo consideran que requiere un perfil jurídico, con experiencia en los campos de la contratación y en el económico-presupuestario.

5.- Hitos relevantes del periodo.

El Director General de la Agencia expone los hitos relevantes desde la aprobación de la ley 7/2023, de 29 de junio, de creación de la Agencia Vasca de Ciberseguridad.

- Evento de presentación de la Agencia Vasca de Ciberseguridad:
 - ✓ Celebrado en la Torre Iberdrola el 20/12/2023.
- Consejo Consultivo: En su sesión celebrada el 22 de noviembre de 2023, el Consejo de Administración aprobó por unanimidad el nombramiento de las personas propuestas para integrar el Consejo Consultivo de la Agencia, en los términos del artículo 7.1 de su ley de creación:
 - ✓ Primera sesión celebrada el 01/03/2024.
 - ✓ Aprobadas las normas de funcionamiento.
 - ✓ Modificado el nombramiento en la representación de Delitos Informáticos por jubilación de José María Yurrebaso. La persona nombrada es Iskander Segurola.

- Estrategia Vasca de Ciberseguridad, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 19/03/2024.

Las administraciones públicas vascas son conscientes de que este escenario requiere de una visión integrada y de país en materia de ciberseguridad, que permita elevar el nivel de concienciación de la sociedad y proteger la administración y el tejido empresarial para facilitar su óptimo desarrollo.

En este contexto, lideradas por la Agencia Vasca de Ciberseguridad y con la contribución añadida de agentes clave del sector privado, han participado en un ejercicio de análisis conjunto, en el que se han identificado las principales fortalezas y debilidades del país y las principales oportunidades y amenazas existentes a la hora de abordar el reto que la transformación digital conlleva en términos de ciberseguridad.

El resultado de este análisis es el punto de partida de la estrategia de ciberseguridad, que contiene los objetivos estratégicos y las líneas de actuación que permitirán resolver las principales debilidades y amenazas existentes, así como aprovechar las oportunidades y fortalezas en el periodo 2024-2029, para dotar al país de capacidades y recursos que permitan ofrecer al conjunto de la sociedad una correcta protección contra los riesgos de ciberseguridad y empoderamiento frente a la transformación digital.

La estrategia involucra tanto al conjunto de administraciones públicas de Euskadi, como la ciudadanía y el tejido empresarial, incluyendo al sector de la ciberseguridad existente en la Comunidad Autónoma de Euskadi.

- Decreto de Estatutos de la Agencia Vasca de Ciberseguridad, que establecen, por una parte, las bases legales y operativas del organismo, además de sus objetivos, funciones y estructura para hacer frente, de forma integral y transversal, a las amenazas derivadas del uso de Internet y las nuevas tecnologías.

Los Estatutos fueron aprobados por el Consejo de Gobierno, en su sesión celebrada el día 19 de marzo de 2024, en desarrollo de lo previsto en los artículos 1.3 y 9 de la Ley 7/2023, de 29 de junio, por la que se crea la Agencia Vasca de Ciberseguridad, a propuesta del Vicelehendakari Primero y Consejero de Seguridad, de acuerdo con la Comisión Jurídica Asesora de Euskadi y habiéndose emitido los demás informes preceptivos.

El Decreto 34/2024, de 19 de marzo, por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Vasca, fue publicado en el BOPV nº 66, del día 4 de abril de 2024. Tal y como establece su Disposición Final Segunda, el Decreto entró en vigor el día siguiente al de su publicación, esto es, el día 5 de abril de 2024.

- Ampliación presupuestaria de 2.055.000 euros, destinada a financiar el gasto de funcionamiento de la Agencia, aprobada por el Consejo de Gobierno en su sesión celebrada el 26/03/2024.

6.- Ruegos y preguntas.

Dentro de este apartado, los miembros del Consejo comentan la influencia que pueden llegar a tener en las celebraciones electorales las campañas de desinformación e intoxicación que llevan a cabo algunos países, así como plataformas y medios de comunicación, en orden a alterar los resultados electorales.

En este sentido, se cita la influencia de tales campañas en el Brexit o en las pasadas elecciones americanas, en las que incluso se emplean técnicas militares de comunicación para influir en la opinión pública y manipular de esta manera el resultado de las elecciones.

Se manifiesta la sospecha fundada de que se espera que continúen con cada vez más fuerza tales campañas de desinformación, no solo afectando a las elecciones vascas, sino también a las próximas elecciones al Parlamento europeo del mes de junio, así como a las presidenciales de los Estados Unidos a celebrar el próximo mes de noviembre.

Sin más cuestiones que tratar, se da por concluida la sesión siendo las 10 horas y 45 minutos.

De todo lo cual, como Secretario, doy fe, con el Vº bº de su Presidente.

Presidente

**JOSU IÑAKI
ERKOREKA
GERVASIO -
14958136V**

Firmado digitalmente por JOSU IÑAKI
ERKOREKA GERVASIO - 14958136V
Nombre de reconocimiento (DN):
c=ES, o=Eusko Jaurlaritza,
ou=SEGURTASUN SAILA,
ou=CERTIFICADO ELECTRONICO DE
EMPLEADO PUBLICO,
title=SAILBURUA, cn=JOSU IÑAKI
ERKOREKA GERVASIO - 14958136V,
givenName=JOSU IÑAKI,
sn=ERKOREKA GERVASIO,
serialNumber=IDCES-14958136V
Fecha: 2024.06.10 11:47:29 +02'00'

Fdo.: Josu Iñaki Erkoreka Gervasio

Secretario

Jose Luis Aramendia 2024.06.10
Aholkularitza juridikoko arduraduna
Responsable de asesoría jurídica **09:01:19**
+02'00'

 

SEGURTASUN SAILA
Administrazio eta Zerbitzuen Sailburuordetza
Aholkularitza Juridikoa, Zerbitzuak
Eta Informatika Prozesuen Zuzendaritza

DEPARTAMENTO DE SEGURIDAD
Viceministerio de Administración y Servicios
Dirección de Régimen Jurídico, Servicios
y Procesos Decididos

Fdo.: Jose Luis Aramendia